

## RESOLUCION No. 04. A. DIC. 131

DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 97.5.2.1.128 de 25 de agosto de 1997, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLINICA DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S. A., con domicilio en la ciudad de Riobamba, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.ICA.RS.04-19 de 21 de mayo de 2004, la persona responsable de Registro de Sociedades informa que la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos 1999, 2000 y 2001.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.04.408 de 29 de junio de 2004, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la compañía METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLINICA DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaración.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 03087 de 26 de marzo de 2003.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 97.5.2.1.128 de 25 de agosto de 1997 en lo que corresponde a la compañía METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLINICA DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S. A.

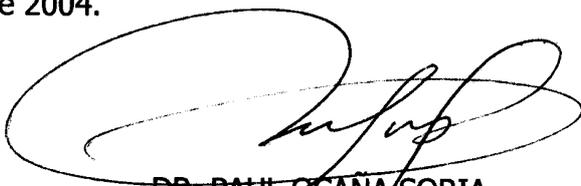
SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLINICA DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S. A.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 29 de junio de 2004.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paul Ocaña Soria', is written over a large, faint circular stamp or watermark.

DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO